



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 11001-3-24-0558.

11001-3-24-2549

13 NOV 2024

**ACTO ADMINISTRATIVO**

**DE**

Por el cual se corrige el Acto Administrativo No. 11001-3-24-2404 del 23 de octubre de 2024 y fecha ejecutoria el 08 de noviembre del 2024, por el cual se concede Licencia de Construcción en las Modalidad de Obra Nueva otorgada para el predio ubicado en la CL 42 S 78 K 30 (ACTUAL), de la localidad de Kennedy en Bogotá D.C.

**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.  
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1783 de 2021 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el 23 de octubre de 2024, mediante Acto Administrativo 11001-3-24-2404, este despacho, concedió Licencia de Construcción en las Modalidad de Obra Nueva otorgada para el predio ubicado en la CL 42 S 78 K 30 (ACTUAL), de la localidad de Kennedy en Bogotá D.C.
2. Que una vez consultado el Acto Administrativo 11001-3-24-2404 del 23 de octubre de 2024, se pudo verificar que, por error involuntario, en el "RESUELVE" y en el punto "2.1 usos" se señaló de manera equivocada la destinación de las unidades residenciales multifamiliar "NO VIS", siendo en realidad Unidades Residenciales Multifamiliares "VIS".
3. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala que:

*«(...) en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda».*





# CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

REFERENCIA: 11001-3-24-0558.

11001-3-24-2549

DE 13 NOV 2024

## ACTO ADMINISTRATIVO

Por el cual se corrige el Acto Administrativo No. 11001-3-24-2404 del 23 de octubre de 2024 y fecha ejecutoria el 08 de noviembre del 2024, por el cual se concede Licencia de Construcción en las Modalidad de Obra Nueva otorgada para el predio ubicado en la CL 42 S 78 K 30 (ACTUAL), de la localidad de Kennedy en Bogotá D.C.

4. Que, como consecuencia, la solicitud de corrección es viable, siendo necesario modificar el "RESUELVE" y el punto "2.1 usos", del Acto Administrativo 11001-3-24-2404 del 23 de octubre de 2024, sin que la modificación genere un cambio al sentido material de la decisión.

En mérito de los expuesto, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., Arq. Juana Sanz Montaña,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el Acto Administrativo 11001-3-24-2404 del 23 de octubre de 2024, en el el "RESUELVE" y el punto "2.1 usos", el cual quedara así:

#### "RESUELVE

Otorgar LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) CL 42 S 78 K 30 (ACTUAL) con Chip(s) AAA0043APBR Matrícula(s) Inmobiliaria(s) 50S40361424, Número de Manzana Catastral 073 y lote(s) de manzana catastral 001, Manzana Urbanística UNICA del Lote Urbanístico UNICO, correspondiente a la Urbanización CENTRO CIVICO D.L.F CIUDAD KENEDY (Localidad Kennedy).. para una edificación en un (1) piso de altura con cubierta liviana destinada para tres (3) unidades Residenciales Multifamiliares (**VIS**), cuenta con tres (3) cicleros. Titular(es): AYURA SAS / VILLA MURRA JORGE ALFREDO / INVERSIONES VENTURA SAS / IMT INVERSIONES SAS con NIT 860043345-0 / VILLA MURRA JORGE ALFREDO con CC 80407534- / INVERSIONES VENTURA SAS con NIT 860038800-0 / IMT INVERSIONES SAS con NIT 900252696-1. Constructor responsable: RESTREPO ORTIZ JUAN FELIPE con CC 80425636 Mat: 25700-57918. Características básicas:". (negrilla, subrayado fuera del texto).

Página 2 de





REFERENCIA: 11001-3-24-0558.

11001-3-24-2549

13 NOV 2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el Acto Administrativo No. 11001-3-24-2404 del 23 de octubre de 2024 y fecha ejecutoria el 08 de noviembre del 2024, por el cual se concede Licencia de Construcción en las Modalidad de Obra Nueva otorgada para el predio ubicado en la CL 42 S 78 K 30 (ACTUAL), de la localidad de Kennedy en Bogotá D.C.

"2.1 USOS				
DESCRIPCIÓN USO	<u>VIS</u>	VIP	ESCALA	No. Unidades
Residencial Multifamiliar	<u>SI</u>	No	No. Aplica	3

"(negrilla, subrayado fuera del texto).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás aspectos contenidos en la Licencia de Construcción otorgada Acto Administrativo 11001-3-24-2404 del 23 de octubre de 2024, se mantienen.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al titular del Acto Administrativo 11001-3-24-2404 del 23 de octubre de 2024.

**ARTICULO CUARTO.** Copia del presente Acto Administrativo reposará en el Archivo de este despacho y otro juego se remitirá al Archivo General de la Secretaría Distrital de Planeación.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
  
 JUANA SANZ MONTAÑO  
 Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C.

Proyecto: JPA  
Reviso: Abg.A.L

FECHA DE EJECUTORIA.

14 NOV 2024